

RESOLUCIÓN No. 4915 DE 2025**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE AUTORIZA UN PAGO
LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con las normas que regulan el bienestar y capacitación de los empleados del Estado están consagradas en el Decreto Ley No. 1567 de 1998 por la cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del estado, el Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia publica y se dictan otras disposiciones.
- b) Que dentro del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2025, se estableció en gestión del conocimiento la necesidad de capacitar a los servidores públicos de la Secretaría de general y Desarrollo Institucional en temas relacionados con la Calidad.
- c) Que la secretaria de Hacienda designo al Servidor Público MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 72.165.791 Técnico Código 314 Grado 07 inscrito en carrera administrativa para asistir al Foro Internacional de la Calidad, durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2025.

En mérito de lo considerado,

RESUELVE:

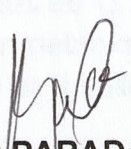
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar al Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Icontec, identificada con NIT No. 860012336-1, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Cte. (\$ 2.380.000), por concepto de pago de por participar en el Foro Internacional de la Calidad del Servidor Público MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 72.165.791 Técnico Código 314 Grado 07 de conformidad con la Disponibilidad Presupuestal No. 2025-02078 del 11 de julio de 2025, factura electrónica de venta No. CO0550039276, certificación bancaria del Banco Bancolombia y RUT.

RESOLUCIÓN No. 4915 DE 2025

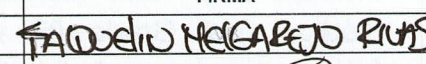
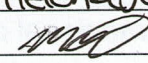
POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO Y SE AUTORIZA UN PAGO

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro (servicios de educación para la formación y el trabajo 03212020200902090103 del presupuesto vigente).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: 17 OCT 2025

NEIDA ROCIO PARADA CACERES
Secretaria General y Desarrollo Institucional

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yaquelin Melgarejo Rivas	Secretario	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	María Alejandra Mayus Ayala	Profesional Especializado Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Neida Roció Parada Cáceres	Secretaria General	 VB
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			